

RESOLUCION No ( 0 0 0 1 8 - ) DE 2015

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción para la vigencia fiscal 2015 de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.”

**LA CONTRALORA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,**  
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y

**C O N S I D E R A N D O**

1. Que la Ley 87 del 29 de noviembre de 1993, en su artículo primero, establece que “se entiende por control interno el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos”.
2. Que de conformidad con lo establecido en la Ley 152 de 1994, es deber de los organismos públicos, preparar su respectivo Plan de Acción para cada vigencia en armonía con el Plan Estratégico de la Entidad.
3. Que en virtud de lo dispuesto en la Ley 190 de 1995, le corresponde a cada una de las entidades públicas de la rama ejecutiva, fijar los objetivos a cumplir durante el año siguiente, para el cabal desarrollo de sus funciones, así como los planes que incluyan los recursos presupuestales necesarios y las estrategias para el logro de los objetivos, en aras de permitir su evaluación con sujeción a los indicadores de eficiencia que se diseñen en cada caso, cometido que deberá cumplir a más tardar el 31 de diciembre de cada año.
4. Que el Decreto Nacional 2145 de 1999, en su artículo 11 establece que “El Nivel Directivo define las políticas, objetivos y metas corporativas a alcanzar durante los periodos constitucionales y legales correspondientes, como marco de referencia para la definición de los planes de acción”. Considera la planeación como uno de los procesos fundamentales de la administración, al considerarla como una herramienta gerencial que articula y orienta las acciones de la Entidad, es el principal referente de la gestión y marco de las actividades del control Interno, puesto que a través de ella se definen y determinan las estrategias, objetivos y metas.
5. Que el artículo 12, literal c, parágrafo del mismo Decreto 2145 de 1999, dispone que: “Las oficinas de planeación: Asesoran a todas las áreas en la definición y elaboración de los planes de acción y ofrecen los elementos necesarios para su articulación y correspondencia en el marco del plan indicativo y coordinan la evaluación periódica que de ellos se haga por parte de cada una de las áreas, con base en la cual determina las necesidades de ajuste a los planes de acción y asesora las reorientaciones que deben realizarse”.
6. Que la Ley 872 de 2003 y el Decreto Reglamentario 4110 de 2004 mediante el cual se expide la Norma Técnica de Calidad del Sector Público NTCGP 1000, establecen la obligatoriedad de poner en funcionamiento el Sistema de Gestión de la Calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público, y en otras entidades prestadoras de servicios, norma que legalizó el proceso de implementación en la Contraloría Municipal de Bucaramanga mediante Resolución No. 148 del 5 de Junio de 2007.
7. Que el Decreto Reglamentario 1599 de 2005 “Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano” MECI 1000:2005 y su actualización contemplada en el Decreto 943 de 2014, proporcionan una estructura para el control de la estrategia, la gestión y la

evaluación en las Entidades del Estado, cuyo propósito es orientarlas hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales y la contribución de éstos a los fines esenciales del Estado.

En mérito de lo expuesto,

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.- Adopción del Plan.** Adoptase el Plan de Acción de la Contraloría Municipal de Bucaramanga vigencia 2015, contenido en texto anexo (6 folios), el cual hace parte integral de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Implementación y seguimiento.** La Oficina Asesora de Planeación coordinará con la demás dependencias la implementación y seguimiento de las acciones aprobadas por la presente Resolución.

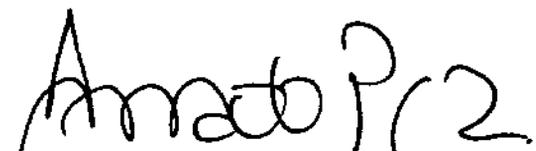
**ARTICULO TERCERO: Comunicación.** Para la ejecución del Plan de de Acción, éste será comunicado por medio de la página web [www.contraloriabga.gov.co](http://www.contraloriabga.gov.co).

**ARTICULO CUARTO: Modificaciones.** Para realizar ajustes al Plan de Acción, se requerirá del VºB del Despacho de la Señora Contralora y del Comité Operativo. La Oficina Asesora de Planeación realizará el control sobre las modificaciones a los mismos y sustituirá el Plan de Acción modificado en la página [www.contraloriabga.gov.co](http://www.contraloriabga.gov.co).

**ARTICULO QUINTO: Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

## COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

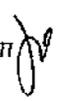
Expedida en Bucaramanga a los,      22 ENE 2015

  
**MAGDA MILENA AMADO GAONA**  
Contralora Municipal de Bucaramanga

Elaboró:

  
IVONNE TATIANA REINA MANTILLA  
Asesora de Planeación

Revisó

  
JUAN CARLOS CILIBERTI  
Asesor Jurídico

**PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2015 - CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: FORTALECIMIENTO DE LA MISIÓN DE CONTROL FISCAL**

**ESTRATEGIA 1: EMPODERAMIENTO DEL PROCESO AUDITOR**

N	ACTIVIDAD	ACCIONES	RESPONSABLE	EJECUTOR	META	UN. MEDIDA	INDICADOR
1	Realizar Informes Financieros por cada Sujeto de Control	Generar lineamientos mediante Informes Financieros como insumo de las auditorías de línea financiera.	Oficina Rendición de Cuentas	Equipo de Rendición de Cuentas	15	Documento	(Informes financieros macro aprobados/15)*100
2	Divulgar informe de inobservancia	Divulgar a través de nuestra página web y del software de gestión transparente los informes de inobservancias a la cuenta rendida	Oficina Rendición de Cuentas	Equipo de Rendición de Cuentas	12	Documento	(Informes de inobservancia en la rendición de cuenta aprobados/12)*10
		Capacitar a los Sujetos y Puntos de Control en la rendición de cuenta electrónica a través del Software de Gestión Transparente en cada uno de sus módulos.	Oficina Rendición de Cuentas	Equipo de Rendición de Cuentas	2	Capacitaciones	(Nº de capacitaciones realizadas)*100
3	Asesoría rendición de cuenta electrónica	Capacitar y evaluar a los auditores en la revisión de los formatos rendidos por cada sujeto de control para el desarrollo de sus auditorías	Oficina Rendición de Cuentas	Equipo de Rendición de Cuentas	4	Capacitaciones	(Nº de capacitaciones realizadas/4)*100
		Asesorar a la ciudadanía en el uso de la herramienta del Software de Gestión Transparente con el fin de poder ejercer control ciudadano en el Gobierno Municipal.	Oficina Rendición de Cuentas	Equipo de Rendición de Cuentas	100%	Capacitaciones	(Nº de asesorías realizadas/Nº de asesorías solicitadas)*100
4	Actualización de la Rendición de Cuenta Electrónica	Presentar actualización de la Resolución 103 de 2014	Oficina Rendición de Cuentas	Equipo de Rendición de Cuentas	1	Documento	(Resolución aprobada/1)*100
5	Planeación efectiva y eficaz del Plan General de Auditorías	Ejecutar el PGA del año 2015, en los términos y oportunidad que se señale en el Acto de aprobación.	Coordinador de Vigilancia Fiscal	Equipo de Vigilancia Fiscal y Ambiental	100%	Auditorías	(Nº de auditorías finalizadas/Nº de auditorías programadas) * 100
6	Programación y ejecución de auditorías de impacto que fortalezcan la legitimidad institucional.	Ejecutar 2 auditorías de impacto en la vigencia.	Coordinador de Vigilancia Fiscal	Equipo de Vigilancia Fiscal y Ambiental	2	Auditorías	(Nº de auditorías especiales de impacto finalizadas/2) *100

Just



7	Fortalecimiento de la colaboración y reciprocidad con las oficinas de Control Interno de los sujetos de control.	Realizar 1 evento semestral con las oficinas de control interno de los sujetos de control, con el fin de fortalecer el ejercicio de control fiscal.	Coordinador de Vigilancia Fiscal	Equipo de Vigilancia Fiscal y Ambiental	2	Eventos	(N° de eventos realizados con oficinas de Control Interno/2) *100
8	Consolidar los Beneficios de Control Fiscal generados por las actuaciones del grupo de Vigilancia Fiscal y Ambiental	Ejecutar actuaciones que generen Beneficios para el Control Fiscal	Coordinador de Vigilancia Fiscal	Equipo de Vigilancia Fiscal y Ambiental	100%	Actuaciones	No. de Beneficios Generados
9	Tramitar las quejas recibidas por competencia por la Contraloría Auxiliar para la Participación Ciudadana	Realizar las actuaciones necesarias para la verificación de las quejas recibidas	Coordinador de Vigilancia Fiscal	Equipo de Vigilancia Fiscal y Ambiental	100%	Actuaciones	(No. de quejas tramitadas / No. De quejas recibidas) *100

**ESTRATEGIA 2. EMPODERAMIENTO DEL PROCESO RESPONSABILIDAD FISCAL**

N°	ACTIVIDAD	ACCIONES	RESPONSABLE	SECTOR	META	UN. MEDIDA	INDICADOR
1	Fortalecimiento del proceso de Responsabilidad Fiscal.	Aumentar el número de procesos de responsabilidad fiscal que obvian la etapa de Indagación preliminar en el período de ejercicio, frente al cuatrenio anterior.	Sub-Contrator	Equipo Responsabilidad Fiscal	100%	Procesos aperturados	SI=(Promedio 2013-2014<Promedio 2008-2011)
2	Política de llamamiento en garantía a las aseguradoras.	Vincular a las compañías aseguradoras en los procesos de Responsabilidad Fiscal.	Sub-Contrator	Equipo Responsabilidad Fiscal	100%	Aseguradoras vinculadas	(N° de garantías vinculados/ N° procesos con garantías vinculables) *100
3	Implementación de mecanismos que permitan el resarcimiento del daño fiscal.	Constatar la existencia de bienes embargables desde la apertura del proceso de Responsabilidad Fiscal.	Sub-Contrator	Equipo Responsabilidad Fiscal	100%	Constataciones	(N° de constataciones de bienes embargables/ N° de procesos aperturados) *100
4	Fortalecimiento del proceso Verbal de Responsabilidad Fiscal.	Continuar con la apertura de procesos verbales de responsabilidad fiscal	Sub-Contrator	Equipo Responsabilidad Fiscal	100%	Procesos verbales	(N° de procesos verbales de responsabilidad fiscal configurados/ N° procesos verbales de responsabilidad

Quica

5	Fortalecimiento del proceso de Jurisdicción Coactiva	Constatar de manera exhaustiva la existencia de bienes embargables	Sub-Contrator	Profesional Universitario encargado	100%	Constataciones efectivas	(Nº de procesos Jurisdicción Coactiva/ Nº Búsqueda de Bienes) * 100
6	Impulso al Recaudado de Cartera	Realizar la clasificación de la cartera o créditos a favor de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, cada semestre de la vigencia, siendo el primero a Corte 30 de Junio y el segundo a Corte 30 de Noviembre, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 4473 de 2006 Art. 2 Num. 3	Sub-Contrator	Profesional Universitario encargado	1	Documento	(Documento aprobado/1)*100
7	Fortalecimiento del proceso Administrativo Sancionatorio	Adelantar los Procesos Administrativos Sancionatorios atendiendo los términos otorgados en la Ley	Sub-Contrator		100%	Procesos Activos Sancionatorios en término	Nº Procesos Sancionatorios en Término/ Total de Procesos Activos Sancionatorios

**ESTRATEGIA 3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

N	ACTIVIDAD	ACCIONES	RESPONSABLE	EJECUTOR	META	UN. MEDIDA	INDICADOR
1	Fortalecimiento del talento humano	Capacitar a los funcionarios de la Entidad, en temas relacionados con su ejercicio profesional con enfoque en Control Fiscal.	Secretario General	Secretario General	100%	Funcionarios capacitados	(Nº Funcionarios capacitados/ Nº de Funcionarios a capacitar) * 100
2	Gestión administrativa y financiera eficiente.	Ejecutar de manera eficaz el presupuesto aprobado para la vigencia 2015.	Secretario General	Profesional presupuesto.	100%	Presupuesto ejecutado	Presupuesto ejecutado/ Presupuesto definitivo * 100
		Ejecutar el Plan de Adquisiciones basados en los principios de la contratación estatal.	Secretario General	Secretario General	100%	Plan ejecutado	Plan de adquisiciones ejecutado/ Plan de adquisiciones aprobado * 100

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. IMPLEMENTAR POLÍTICA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

**ESTRATEGIA 4. FORTALECIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE POLICIA JUDICIAL.**

N	ACTIVIDAD	ACCIONES	RESPONSABLE	EJECUTOR	META	UN. MEDIDA	INDICADOR
1	Fortalecer los mecanismos establecidos por el Estatuto anticorrupción.	Brindar capacitación a la ciudadanía sobre los mecanismos establecidos por el estatuto anticorrupción relacionados con el control fiscal y social	Contrator Auxiliar para la Participación Ciudadana	Equipo Participación Ciudadana	1	Jornada	Jornada ejecutada/jornada programada * 100

Just

**ESTRATEGIA 2: FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PREVENTIVAS**

N	ACTIVIDAD	ACCIONES	RESPONSABLE	EJECUTOR	META	UN. MEDIDA	INDICADOR
1	Fomento y optimización del uso de la facultad de Control de Advertencia.	Preferir controles de advertencia de manera oportuna en situaciones que la protección del patrimonio público lo ameriten.	Contralora Municipal	Equipo de Vigilancia Fiscal y Ambiental	100%	Controles preferidos	(N° de controles de advertencia preferidos/ N° de Controles de advertencia requeridos) * 100
2	Promover la participación de la entidad en espacios de interés público.	Realizar semestralmente audiencia pública de participación ciudadana.	Contralor Auxiliar para la Participación Ciudadana	Equipo Participación Ciudadana	2	Audiencias	N° Audiencias Ejecutadas / N° Audiencias Programadas
		Hacer presencia en las audiencias de los procesos de contratación pública.	Contralor Auxiliar para la Participación Ciudadana	Equipo Participación Ciudadana	15	Audiencias acompañadas.	100% bajo demanda o programación.
3	Solidificar la transparencia y legitimidad Institucional	Realizar divulgación del código de ética Institucional, del Plan de Acción 2015, del Plan General de Auditorías y del Plan Anticorrupción 2015.	Contralor Auxiliar para la Participación Ciudadana	Equipo Participación Ciudadana	1	Plan de divulgación implementado	(Actividad ejecutada /1) * 100
		Diffundir los avances en la ejecución del Plan de Acción y Plan General de Auditorías 2015.	Contralor Auxiliar para la Participación Ciudadana	Equipo Participación Ciudadana	2	Eventos de divulgación realizados.	(Actividad ejecutada /2) * 100

**ESTRATEGIA 3: IMPLEMENTACIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN**

N	ACTIVIDAD	ACCIONES	RESPONSABLE	EJECUTOR	META	UN. MEDIDA	INDICADOR
1	Creación y fortalecimiento de los canales de comunicación con las entidades del Estado afines al control.	Aplicar el principio de colaboración con las entidades afines al control.	Contralora Municipal	Responsables de los procesos misionales.	100%	Vinculos	(Vinculos activos/Vinculos vigentes) * 100

4/2015

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

**ESTRATEGIA 1. FORTALECIMIENTO DE LOS ACTORES SOCIALES PARA EL CONTROL FISCAL.**

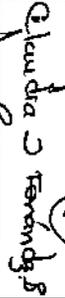
N	ACTIVIDAD	ACCIONES	RESPONSABLE	EJECUTOR	META	UN. MEDIDA	INDICADOR
1	Capacitar, sensibilizar y orientar a los actores del control fiscal y social.	Apoyar y orientar a la comunidad en general en temas relacionados con el control fiscal y social. (Encuestas de satisfacción).	Contralor Auxiliar para la Participación Ciudadana	Equipo Participación Ciudadana	100%	Solicitudes atendidas.	Solicitudes atendidas/ total solicitudes
2	Brindar capacitación y acompañamiento a los actores del control fiscal y social. " Bucaramanga no necesita super heroes si no ciudadanos de verdad"	Hacer presencia y acompañamiento en las actividades de participación ciudadana.	Contralor Auxiliar para la Participación Ciudadana	Equipo Participación Ciudadana	100%	Eventos asistidos.	Eventos acompañados
2	Dar continuidad al ejercicio de participación ciudadana	Generar espacios de encuentro entre la contraloría y los ciudadanos.	Contralor Auxiliar para la Participación Ciudadana	Equipo Participación Ciudadana	20	Audiencias locales.	Audiencias locales realizadas/Audiencias locales programadas
3	Promover el ejercicio de las veedurías y la participación ciudadana.	Brindar asesoría a la comunidad en la creación de veedurías o acompañamiento en su gestión en la comunidad.	Contralor Auxiliar para la Participación Ciudadana	Equipo Participación Ciudadana	1	Capacitación	(Eventos realizado /1) *100
4	Generar y mantener alianzas	Celebrar o renovar alianzas con organizaciones de la sociedad civil para el fortalecimiento del control fiscal o social fiscal.	Contralor Auxiliar para la Participación Ciudadana	Equipo Participación Ciudadana	1	Alianza acordada o renovada	(Actividad ejecutada /1) *100

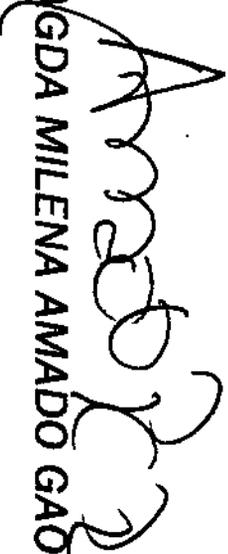
**ESTRATEGIA 2. MEJORAMIENTO AL ACCESO DE LA INFORMACIÓN**

N	ACTIVIDAD	ACCIONES	RESPONSABLE	EJECUTOR	META	UN. MEDIDA	INDICADOR
1	Mantener activos y actualizados los canales de difusión de información.	Generar boletines informativos de la actividad de la contraloría y actualizar los canales de Facebook, Youtube, web, Twitter por lo menos dos veces al mes.	Contralor Auxiliar para la Participación Ciudadana	Equipo Participación Ciudadana	24	Actualización realizada	(Actualización realizada /24) *100
2	Mantener activos y actualizados el sistema PQRD.	Atender oportunamente y de fondo los requerimientos que ingresen al sistema de PQRS por cualquier medio.	Contralor Auxiliar para la Participación Ciudadana	Equipo Participación Ciudadana	100%	Requerimientos en trámite oportuno.	Solicitudes atendidas/ total solicitudes
3	Promover el uso de canales virtuales para interactuar con la contraloría de Bucaramanga	Realizar campaña para promover el uso de canales electrónicos en el trámite de PQRD.	Contralor Auxiliar para la Participación Ciudadana	Equipo Participación Ciudadana	1	Evento de campaña realizada	(Actividad ejecutada /1) *100

**ESTRATEGIA 3. IMPLEMENTACIÓN DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD EN COORDINACIÓN CON LA CIUDADANÍA**

N°	ACTIVIDAD	ACCIONES	RESPONSABLE	EQUIPO	META	UN. MEDIDA	INDICADOR
1	Concientizar la integridad y apego a la legalidad.	Coadyuvar otras entidades públicas y privadas en la construcción y ejecución de políticas, planes o programas de lucha contra la corrupción o el fortalecimiento de principios y valores en procura de la integridad y apego a la legalidad	Contralor Auxiliar para la Participación Ciudadana	Equipo Participación Ciudadana	1	Actividad realizada	(Actividad realizada /1) *100
2	Trabajar de la mano de la comunidad para la construcción participativa del plan de acción de la Contraloría y el Plan anticorrupción 2016.	Construir conceptos y opiniones de la ciudadanía para la construcción del Plan de Acción de Participación Ciudadana, Plan General de Auditorías y Plan Anticorrupción de la Contraloría de Bucaramanga para la vigencia 2016.  Difusión y sensibilización de Contralores Escolares  Acompañamiento y orientación de Contralores Escolares	Contralor Auxiliar para la Participación Ciudadana	Equipo Participación Ciudadana	4	Eventos realizados.	(Eventos realizados /4) *100
3	Desarrollar proyecto de controladores escolares	Seguimiento y evaluación de Contralores Escolares	Contralor Auxiliar para la Participación Ciudadana	Equipo Participación Ciudadana	4	Eventos realizados.	(Eventos realizados /4) *100
		Acompañamiento y orientación de Contralores Escolares	Contralor Auxiliar para la Participación Ciudadana	Equipo Participación Ciudadana	2	Eventos realizados.	(Eventos realizados /2) *100

CONSOLIDÓ	IVONNE TATIANA REINA - ASESORA PLANEACIÓN	
REVISÓ	LUIS FERNANDO PINEDA-ASESOR CONTROL INTERNO	
APROBÓ	JORGE E. GOMEZ T. SUBCONTRALOR	
APROBÓ	CLAUDIA FERNANDEZ- CONTRALOR AUXILIAR PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA	
APROBÓ	CESAR ARCINIEGAS-SECRETARIO GENERAL	

  
**MAGDA MILENA AMADO GAONA**  
 CONTRALORA DE BUCARAMANGA

1/24